

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DE
MARISCADORES DE CHIPIONA "JARIFE" DE FECHA 02-03-2012.**

En la Villa de Chipiona (provincia de Cádiz), siendo las 22,00 horas del día DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, en las instalaciones del Colegio “Virgen de Regla” (sitas en Avda. Padre Angel Nebreda, S/N, de esta localidad), y previamente citados a tas efectos, se reunieron los señores citados, todos ellos miembros de la Asociación de Mariscadores de Corrales de Chipiona “Jarife”:

ASISTENTES:

Presidente:

D. Joaquín Jurado Mellado.

Vicepresidente:

D. Rafael Jesús Ruiz López.

Secretario:

D. Raimundo Díaz Alcedo.

Tesorero

D. José Julio Lorenzo Mellado.

Vocales:

D. Rafael Carballo de la Rosa.

D. José Manuel Muñoz Miranda.

D. Manuel Ruiz Tirado.

Por el Ilmo. Ayuntamiento de la localidad:

D. Manuel Rodríguez Gómez, Concejal Delegado de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente.

Socios:

D. Antonio Acosta Lara.

D. Luis Manuel Alcedo González.

Dña. Lorenza Alcedo Vergara.

D. José María Avila Cerpa.

D. José Manuel Beltrán González.

D. Fernando Benítez Montalbán.

D. José Luis Benítez Naval.

D. José Benítez Quintero.

D. Juan Manuel Berdugo Tirado.

D. Francisco Manuel Bernal Benítez.

D. Fernando Bernal Rendón.
D. Alejandro José Blázquez López.
D. Alejandro Blázquez Rodríguez.
D. Juan Julián Bueno Benítez.
D. Francisco José Caballero Chaves.
D. Jesús Alfonso Caballero Herrero.
D. José Manuel Caballero Herrero.
D. Angel Cáceres Pacheco.
D. Raúl Cáceres Padilla.
D. Abel Camacho Castaño.
D. Miguel Angel Camacho Rodríguez.
D. José Camacho Vázquez.
D. Manuel Caraballo Cortés.
D. José Caraballo Jurado.
D. Francisco Caraballo Valdés.
D. Miguel Caraballo Valdés.
D. Alfredo José Casado Martínez (sin derecho a voto).
D. Alfredo José Casado Zarazaga.
D. Francisco Javier Castellano Maestre.
Dña. Isabel Castro Alcedo.
D. José Antonio Castro Martínez (sin derecho a voto).
D. José Antonio Castro Sace.
D. Juan Carlos Cebrián González.
D. Antonio Cebrián Martín-Arroyo.
D. Félix Cebrián Martín-Arroyo.
D. Miguel Angel Cebrián Martín-Arroyo.
D. Daniel Cebrián Muñoz.
D. Antonio Colón Benítez.
D. Isidro Cordero Cortés.
D. Rafael Cortés Espinosa.
D. Antonio Jesús Cortés Lorenzo.
D. Antonio Cortés Sanjosé.
D. José Manuel Cortés Sanjosé.
D. Manuel Cruces Tirado.
D. Iván Ramón Delgado del Moral (sin derecho a voto).
D. Francisco Díaz Alcedo.
D. Lucas Díaz Bernal.
D. Manuel Díaz Bernal.
D. Manuel Díaz Caro.
D. Francisco Díaz Contioso.
D. Francisco Díaz González.
D. Luis Joaquín Díaz Jurado.
D. David Díaz Moreta (sin derecho a voto).

D. Agustín Díaz Quintero.
D. Manuel Díaz Quintero.
D. Alejandro Díaz Vergara (sin derecho a voto).
D. Domingo Establiet Porta.
D. José Manuel Fuentes Query.
D. José Manuel Galafate Santos.
D. Julio García Chocero.
D. José Gómez Durán.
D. José Luis Gómez Durán.
D. Manuel Gómez Durán.
D. Manuel Gómez Lázaro.
Dña. Beatriz González Castro.
D. Francisco González Castro.
D. Pablo González López.
D. Fernando González Rodríguez.
D. Juan Antonio González Rodríguez.
D. Antonio González Román.
D. José Enrique González Valdés.
D. José Manuel González Valdés.
D. Román Gutiérrez Jurado.
D. Román Gutiérrez Puyana (sin derecho a voto).
D. Eugenio Herrero Sardi.
D. Juan Manuel Hidalgo Mendoza.
D. Moisés Jurado Cayuso.
D. José Antonio Jurado Gutiérrez.
Dña. María Angeles Jurado Gutiérrez.
D. Isaac Laynez Cárdenas.
D. Antonio Lázaro Angel (sin derecho a voto).
D. José Antonio Lázaro Díaz (sin derecho a voto).
D. Juan Sancho Lázaro González (sin derecho a voto).
D. Agustín Lázaro Jurado.
D. Juan Manuel Lázaro Listán.
D. Juan Manuel Lázaro Pereira (sin derecho a voto).
D. Francisco Lázaro Romero.
D. José Lázaro Romero.
D. Antonio Lázaro Sánchez.
D. Juan Sancho Lázaro Sánchez.
D. Ricardo Leal Herrero (sin derecho a voto).
D. Félix López Sánchez.
D. José López Sánchez.
D. Manuel López Sánchez.
D. Miguel Angel López Sánchez.
D. Manuel Lorenzo Bernal.

D. Antonio Lorenzo León.
D. Bernardo Lorenzo Sánchez.
D. José Antonio Martín Gutiérrez.
D. Juan José Martínez Alcedo.
D. Diego Mellado García.
D. Gabriel Mellado González.
D. José Luis Mellado Misa.
D. Pedro Jesús Mellado Rodríguez.
D. Alvaro Misa Zarazaga.
D. Francisco Montalbán Castellano.
D. Alejandro Montalbán Cordero.
D. Manuel Montalbán Cordero.
D. Francisco Montalbán Cruces.
D. Antonio Montalbán Lorenzo.
D. Manuel del Moral Cortés.
D. Rubén del Moral Delgado.
D. José Francisco del Moral García.
D. José Moreno Barriga.
D. Juan Manuel Moreno Bernal.
D. Rafael Moreno Cebrián.
D. Cosme Naval Miranda.
D. Eduardo Naval Reyes.
D. Manuel Naval Rodríguez.
D. Manuel Otero Cascobelo.
D. Ramón Otero Milán.
D. Raúl Palmero Durán.
D. Miguel Angel Pérez Caro.
D. Francisco Pertoso Valladares (sin derecho a voto).
D. Jacinto Pimentel Mellado.
Dña. Ursula Porras Domínguez.
D. Manuel Porta Sánchez.
D. Sergio Racero Ibáñez.
D. Francisco Racero Rey.
D. Francisco Raposo Pedrote.
D. Juan José Reyes Alcedo.
D. José Reyes Blanco.
D. Lucas Reyes Calderón (sin derecho a voto).
D. Francisco Reyes González.
D. Francisco Reyes González.
D. José Reyes González.
D. Enrique Reyes Guerra.
D. José Reyes Lorenzo.

D. Antonio Reyes Rafoso.
D. Francisco Javier Reyes Rodríguez.
D. José Reyes Tirado.
D. Manuel Reyes Vázquez.
D. Diego Rodríguez Castro.
D. Francisco Rodríguez del Moral.
D. Francisco Javier Rodríguez Establié.
D. Miguel Rodríguez Herrera.
D. Francisco José Rodríguez Lázaro.
D. José Antonio Rodríguez Palacios.
D. Francisco Javier de la Rosa Puerto.
D. David Ruiz Blanco.
D. José Joaquín Ruiz García.
D. Israel Ruiz López.
Dña. María Rosa Ruiz López.
D. Andrés Sampalo Lozano.
D. Daniel Javier Sampalo Prados.
D. José Sánchez Caraballo.
D. Sergio Sánchez García.
D. Rafael Sánchez Martín.
D. Sergio Sánchez Naval (sin derecho a voto).
D. José Antonio Sánchez Rodríguez.
D. Rafael Sánchez Rodríguez.
D. Eduardo Sevillano Ocaña.
D. José Antonio Sumariva Palacios.
D. José Antonio Sumariva Pereira.
D. Diego Tirado Blanco.
D. Miguel Angel Tirado Guzmán.
D. José Manuel Tirado Rodríguez.
D. José Manuel Valdés Gómez.
D. Antonio Valdés Mauri.
D. José Valdés Mauri.
D. Nicolás Valdés Mauri.
D. Cristóbal Valdés Rodríguez.
D. Antonio Valdés Silva.
D. Manuel Valdés Silva.
D. José Luis Valladares Rodríguez.
D. José Vázquez Caro.
Dña. Josefa Vázquez Rodríguez.
D. Pedro Vázquez Rodríguez.
D. Juan Antonio Vega Romero.
D. Joaquín Vidal Rodríguez.
D. Eduardo Villanueva Galán.

D. Pedro Villanueva Galán.
D. Antonio Villanueva Miranda.
D. Antonio Villanueva Puyana.
D. Antonio Villanueva Serrano (sin derecho a voto).
D. Antonio Virlán Torrejón.
D. Antonio Zarazar Reyes.

No habiéndose registrado quórum suficiente para el inicio de esta reunión en primera convocatoria (prevista a las 21,00 horas), se hizo necesario realizar una espera de 60 minutos, al objeto de llevarla a cabo en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto al efecto en el art. 17º.1 de los Estatutos Sociales.

Superado dicho plazo, por la Presidencia se decidió iniciar la reunión y dar tratamiento a los puntos que componían el Orden del Día para esta ocasión:

Punto primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (según lo previsto en el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-

Por el Sr. Secretario, D. Raimundo Díaz Alcedo, se procedió a dar lectura íntegra del acta elaborada recogiendo los acuerdos adoptados durante la anterior reunión de la Asamblea General de esta Asociación, con carácter ordinario, celebrada en fecha del 11 de febrero de 2011.

Concluida dicha lectura se solicitó a todos/as los/as socios/as asistentes se hiciesen las salvedades o peticiones de aclaraciones que estimasen oportunas, no encontrándose por los/as presentes ningún motivo de reclamación.

Sometida así pues a votación, por unanimidad queda aprobada el acta de la anterior reunión de Asamblea General, por lo que deberá ser transcrita al Libro de Actas que recoge las elaboradas con motivo de las reuniones de este órgano decisorio.

Punto segundo.-Aprobación de la Memoria Anual del año 2011 propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 (según el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-

Por el Sr. Secretario, D. Raimundo Díaz Alcedo, se dio lectura a la Memoria Anual del año 2011, diseñada y propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.b) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta de Memoria Anual 2011 es del siguiente tenor literal:

- “02-01-2011: Confección del Libro de Mareas de la Asociación para el año 2011.
- 24-01-2011: Asistencia a la reunión convocada por el Ayuntamiento de la localidad para organización del homenaje a distintos colectivos locales y en especial, en lo que a esta Asociación se refiere, a los catadores de corrales de pesca.
- 27-01-2011: Reunión en la Casa del Archivo de Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, para analizar las consecuencias del previsto dragado extraordinario del río Guadalquivir para el aumento de su cauce y profundidad.
- 04-02-2011: Petición al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad para que se esclarezca el ámbito geográfico en que resulta posible la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie al objeto de desterrar la inseguridad jurídica que padecíamos los practicantes de esta modalidad pesquero-marisquera.
- 04-02-2011: Los servicios jurídicos del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona emiten un informe interpretando el alcance de la Resolución de 17-09-2004 de la Dirección General de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía señalando que la misma ampara la realización de la actividad tanto dentro como fuera de los corrales de pesca, incluyendo de este modo todo el litoral municipal.
- 08-02-2011: La Alcaldía-Presidencia emite resolución al amparo del informe jurídico antes citado y autorizando la práctica del marisqueo tradicional o pesca a pie tanto dentro como fuera de los corrales de pesca, incluyendo de este modo todo el litoral municipal.
- 11-02-2011: Celebración de la Asamblea General ordinaria 2011 en el salón de actos del Colegio “Virgen de Regla” y posterior catering en la sede social.
- 12-02-2011: Comunicación de la identidad de las personas designadas como catadores de los distintos corrales de pesca al Ilmo. Ayuntamiento de esta localidad, Jefatura de la Policía Local, Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en Cádiz.
- 13-02-2011: Remisión a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía del resumen de actividades que en concepto de Programas de Acción Voluntaria fueron ejecutados por esta entidad durante el año 2010 y actualizando los datos estadísticos de personas que ocupan cargos directivos de la entidad y la identidad de personas afiliadas con carácter de voluntarios.

- 13-02-2011: Remisión al Registro de Asociaciones de Andalucía de listado con la identidad de las personas designadas para formar parte de la Junta Directiva de la Asociación para el año 2011.
- 14-02-2011: Comunicación de la identidad de las personas habilitadas para el ejercicio de la práctica de pesca a pie al Ilmo. Ayuntamiento de la localidad, a la Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y a la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía en Sevilla.
- 15-03-2011: Reunión con los catadores designados para los distintos corrales para coordinar las normas de gestión durante dicho año (en fecha del día 16 se remitió a todos los socios notificación con los extremos que fueron fijados).
- 06-04-2011: Remisión de proyecto de actuación para la recuperación de los Corrales “Camarón” y “La Cuba” a Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico al amparo de los fondos económicos de subvención del Grupo de Desarrollo Pesquero “Costa Noroeste de Cádiz”.
- 23-04-2011: Celebración de la Cena del Día de la Asociación en las instalaciones del Bar “Los Gallos”.
- 25-04-2011: Elevación de propuesta al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico para que se incluya la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.
- 25-04-2011: Elevación de propuesta al Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Cultura para que se considere a la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 27-04-2011: Remisión de material gráfico relativo a los corrales de pesca y sobre la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie a la empresa Vitelsa, para su colocación en el Centro de Interpretación Natural “El Camaleón”.
- 02-05-2011: Jornada de Voluntariado Ambiental para la regeneración del Corral “Canaleta del Diablo”.
- 16-05-2011: Petición de autorización al Archivo Histórico Provincial de Cádiz para consultar y tomar imágenes digitales de los fondos documentales existentes en la antigua Contaduría de Hipotecas, antecesor del Registro de la Propiedad, al objeto de reconstruir la historia de las titularidades de los corrales de pesca.

- 16-05-2011: Petición a la Delegación de Playas del Iltmo. Ayuntamiento de la localidad para que se llevara a cabo la reinstalación de la cartelería informativa para los corrales de pesca financiada por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la empresa TRAGSA en los accesos a las playas locales. Simultáneamente se lleva a cabo la instalación de esta misma cartelería en los propios corrales por sus respectivos catadores.
- 16-05-2011: Nota de prensa contra la inauguración realizada del Centro de Interpretación Natural “El Camaleón” sin contar con la presencia de CEPESA, principal patrocinador del proyecto, y del CANS, entidad que promocionó la creación de un centro de dichas características.
- 19-05-2011: Colaboración con la entidad que llevó a cabo el rodaje del spot informativo sobre los corrales de pesca destinado a su exhibición en el Centro de Interpretación Natural “El Camaleón”.
- 23-05-2011: Campaña de distribución de Cuadernillos Infantiles sobre los corrales de pesca y la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie para su posterior uso en los Talleres Divulgativos para escolares previstos para el presente año.
- 23-05-2011: Autorización del Archivo Histórico Provincial de Cádiz para la reproducción digital de los fondos documentales relativos a las titularidades de los corrales de pesca.
- 03-06-2011 al 17-06-2011: Visitas guiadas a los corrales en el marco de los Talleres Divulgativos para escolares (realizadas 9 visitas).
- 06-06-2011: A petición de la Asociación el Iltmo. Ayuntamiento de la localidad emite un Bando público en el que se pone en conocimiento los contenidos de la Ordenanza Municipal de Uso y Aprovechamiento de los Corrales de Pesquería, con información sobre posibles sanciones a imponer.
- 24-06-2011: Actualización de los datos relativos a corrales de pesca y la actividad de pesca a pie o marisqueo tradicional en Wikipedia. Posteriormente dicha actualización fue retirada de la citada página web por sus responsables al no otorgar esta Asociación prerrogativas sobre administración de nuestra propia página web.
- 26-06-2011: Viaje organizado para los socios de la entidad y sus familiares, con destino al Museo Naval y Panteón de Marinos Ilustres, en San Fernando, y ruta naval en el buque “Real Fernando” a la desembocadura del Guadalquivir, con visitas a las salinas en el poblado de La Plancha. Finalmente esta actividad fue anulada por el escaso número de inscripciones registradas.

- 29-06-2011: Nueva comunicación de la identidad de las personas designadas como catadores de los distintos corrales de pesca al Iltmo. Ayuntamiento de esta localidad, Jefatura de la Policía Local, Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, Oficina Técnica del SEPRONA de la Guardia Civil en Cádiz y Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en Cádiz, con motivo de variación de las titularidades iniciales por baja en el cargo causada por el titular del Corral “Canaleta del Diablo”.
- 01-07-2011 al 31-08-2011: Campaña de lucha contra el uso indiscriminado de camareras por parte de personas visitantes a la localidad con la colaboración del comercio local (entrega de folletos informativos con consejos de uso). Con fecha del 15 de julio siguiente se emitió una nota informativa a dicho respecto.
- 14-07-2011: Designación del miembro de la nueva Corporación Municipal como representante del Iltmo. Ayuntamiento en la Junta Directiva de nuestra Asociación.
- 13-08-2011: Colaboración con la entidad comercial local Vito-Pesca en la organización de un concurso de pesca nocturno desde orilla.
- 26-08-2011: Colaboración con el Colegio Público “Maestro Manuel Aparcero” en la confección de su participación en el Proyecto Europeo Comenius sobre los mares de Europa.
- 26-09-2011: Petición a la Delegación de Playas del Iltmo. Ayuntamiento de la localidad para que se llevara a cabo la retirada de la cartelería informativa para los corrales de pesca financiada por la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico y la empresa TRAGSA en los accesos a las playas locales. Simultáneamente se lleva a cabo la retirada de esta misma cartelería en los propios corrales por sus respectivos catadores.
- 13-10-2011 al 16-10-2011: Colaboración de esta Asociación con la Feria de Turismo “Todo Chipiona”, celebrada en el Palacio de Congresos y Exposiciones, con el montaje de un stand informativo sobre los corrales de pesca y la actividad ancestral de marisqueo tradicional o pesca a pie.
- 21-10-2011: Solicitud de autorización al Instituto Hidrográfico de la Marina para poder llevar a cabo la reproducción parcial del Anuario de Mareas 2012 con vistas a la confección del Libro de Mareas de esta Asociación.
- 25-10-2011 al 28-10-2011: Distribución de información entre el comercio y la industria locales al respecto del proyecto para la puesta en marcha de un Club de Compras para fomentar la actividad económica local a través de la concesión de descuentos de compra a los miembros de la Asociación.

- 29-10-2011: Celebración de las Jornadas Europeas de Patrimonio Histórico tomando como referencia en la provincia de Cádiz los restos arqueológicos de la civilización romana. Chipiona es una de las localidades seleccionadas y se lleva a cabo con esta fecha una visita a las canteras de extracción de piedra y a los corrales de pesca “Trapillo” y “Cabito”.
- 02-11-2011: El Instituto Hidrográfico de la Marina concede autorización para la reproducción parcial del Anuario de Mareas 2012 para la confección del Libro de Mareas de esta Asociación.
- 04-11-2011: Celebración de Conferencia “El Origen de los Corrales de Pesca” a cargo de D. Juan Luis Naval Molero, Cronista Oficial de la Villa de Chipiona, en el Salón de Actos del Colegio “Virgen de Regla”.
- 07-11-2011: Apertura del proceso para la inscripción de candidatos para nombramiento de catadores de corrales para el ejercicio de 2012 y para formar parte de la Sección de Voluntariado Medio-Ambiental de la Asociación.
- 07-11-2011: Remisión de consejos sobre capturas de pulpo a los miembros de la entidad para que se observe con toda atención el cumplimiento de la talla mínima de los ejemplares de dicha especie, fijado en 1 kg.
- 09-11-2011: Escrito conjunto de “Jarife”, “Eriphia” y C.A.N.S. a la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en agradecimiento y apoyo por la puesta en marcha del proyecto de regeneración de la Playa de Montijo, en el que se incluyó la recuperación integral del corral de pesca.
- 15-11-2011: Primer desplazamiento al Archivo Histórico Provincial de Cádiz para la reproducción digital de fondos documentales sobre las titularidades de los corrales de pesca que se incluyen en la extinta Contaduría de Hipotecas (antecesora del Registro de la Propiedad).
- 07-12-2011: Segundo desplazamiento al Archivo Histórico Provincial de Cádiz para la reproducción digital de fondos documentales sobre las titularidades de los corrales de pesca que se incluyen en la extinta Contaduría de Hipotecas (antecesora del Registro de la Propiedad).
- 11-12-2011: Participación de la Asociación en el Proyecto “I Operación Carretilla” de la Hermandad del Cautivo para reunir alimentos para personas con necesidades. Gracias a la colaboración prestada por la entidad Autoservicio “Hermanos Caraballo-Tajona” se aporta un total de tres cajas de botellas de aceite.

- Año 2011: Celebración de una reunión de Asamblea General.
- Año 2011: Celebración de siete reuniones de Junta Directiva.
- Año 2011: Inscripción de 15 voluntarios en la Sección de Voluntariado (cuya vinculación a la entidad concluyó el pasado 31 de diciembre, estando abierto nuevamente el plazo de inscripciones para el año 2012).
- Año 2011: Inscripción de 25 nuevos socios (total de socios inscritos al 31 de diciembre: 630 socios).
- Año 2011: Baja de 16 socios: 11 por acumulación de impagos de cuotas a la Asociación y 5 por voluntad propia (total de bajas acumuladas al 31 de diciembre: 216 socios).
- 31-12-2011: Total de socios en activo al cierre del ejercicio: 414 socios”.

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto al punto expuesto, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación de la Memoria de Actividades 2011 presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

Punto tercero.- Ratificación de sanciones impuestas por la Junta Directiva en el año 2011, según propuesta de dicho órgano en reunión de fecha 23-01-2012 (según el art. 15.i de los Estatutos Sociales).-

Por el Sr. Presidente, D. Joaquín Jurado Mellado, se dio lectura a la relación de sanciones impuestas por la Junta Directiva durante el año 2011, diseñada y propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.i) de los Estatutos Sociales.

Dicha relación de sanciones del año 2011 es del siguiente tenor literal:

“SANCIONES IMPUESTAS POR JUNTA DIRECTIVA EN REUNIÓN DEL 24-03-2011:

1º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2010, siendo ésta la primera vez, y que se negaron a entregar su carnet de socio miembro se acordó la imposición de una sanción de 4 (CUATRO) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.d (un mes por falta leve) y el artículo 37.2.d (tres meses por falta grave). Dichos socios fueron los siguientes:

060 --- D. J. A. F.
244 --- D. D. L. B. C.
261 --- D. B. S. R.
376 --- D. A. C. R.
389 --- D. J. L. P. G.
411 --- D. F. J. H. D.
451 --- D. D. H. M.

2º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2010, teniendo antecedente por igual motivo, y que se negaron a entregar su carnet de socio miembro, teniendo igualmente antecedente por el mismo motivo, se acordó la imposición de una sanción de 9 (NUEVE) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.2.e (tres meses por falta grave) y el artículo 37.3.i (seis meses por falta muy grave). Dichos socios fueron los siguientes:

101 --- D. J. F. V.
200 --- D. M. C. R.
265 --- D. M. R. P.
358 --- D. J. M. M. R.
511 --- D. J. M. C. S.
521 --- D. M. A. V. L.
559 --- D. J. V. V.

3º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 2º Semestre del año 2010, significando ya un tercer impago de cuota, se acordó la baja definitiva en la Asociación por reiteración de falta muy grave (art. 37.3.j) y de acuerdo con lo previsto en el art. 9.b). Dichos socios fueron los siguientes:

040 --- D. J. M. V. R.
281 --- D. J. P. V.
319 --- D. R. G. D.

377 --- D. A [REDACTED] C [REDACTED] O [REDACTED].
532 --- D. L [REDACTED] M [REDACTED] M [REDACTED].

SANCIONES IMPUESTAS POR JUNTA DIRECTIVA EN REUNIÓN DEL 27-09-2011:

1º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 1º Semestre del año 2011, siendo ésta la primera vez, y que se negaron a entregar su carnet de socio miembro se acordó la imposición de una sanción de 4 (CUATRO) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.1.d (un mes por falta leve) y el artículo 37.2.d (tres meses por falta grave). Dichos socios fueron los siguientes:

046 --- D. [REDACTED] M [REDACTED] V [REDACTED] F [REDACTED].
098 --- D. S [REDACTED] C [REDACTED] C [REDACTED].
102 --- D. J [REDACTED] L [REDACTED] V [REDACTED] R [REDACTED].
122 --- D. F [REDACTED] R [REDACTED] L [REDACTED].
202 --- D. J [REDACTED] D [REDACTED] T [REDACTED].
270 --- D. D [REDACTED] C [REDACTED] B [REDACTED].
295 --- D. J [REDACTED] M [REDACTED] L [REDACTED] L [REDACTED].
325 --- D. J [REDACTED] E [REDACTED] M [REDACTED] F [REDACTED].
344 --- D. J [REDACTED] R [REDACTED] R [REDACTED].
409 --- D. G [REDACTED] R [REDACTED] B [REDACTED].
484 --- D. P [REDACTED] L [REDACTED] C [REDACTED] P [REDACTED].
490 --- D. J [REDACTED] A [REDACTED] L [REDACTED] S [REDACTED].
513 --- D. J [REDACTED] M [REDACTED] L [REDACTED] P [REDACTED].
574 --- D. M [REDACTED] L [REDACTED] B [REDACTED].
593 --- D. A [REDACTED] G [REDACTED] G [REDACTED].

2º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 1º Semestre del año 2011, teniendo antecedente por igual motivo, y que se negaron a entregar su carnet de socio miembro, teniendo igualmente antecedente por el mismo motivo, se acordó la imposición de una sanción de 9 (NUEVE) meses de retirada de carnet por incumplimiento de lo previsto en el artículo 37.2.e (tres meses por falta grave) y el artículo 37.3.i (seis meses por falta muy grave). Dichos socios fueron los siguientes:

060 --- D. J [REDACTED] A [REDACTED] F [REDACTED].
244 --- D. D [REDACTED] L [REDACTED] B [REDACTED] C [REDACTED].
376 --- D. A [REDACTED] C [REDACTED] R [REDACTED].
389 --- D. J [REDACTED] L [REDACTED] P [REDACTED] G [REDACTED].
411 --- D. F [REDACTED] J [REDACTED] H [REDACTED] D [REDACTED].
451 --- D. D [REDACTED] H [REDACTED] M [REDACTED].

3º.- Con respecto a los socios que no pagaron la cuota de socio correspondiente al 1º Semestre del año 2011, significando ya un tercer impago de cuota, se acordó la baja definitiva en la Asociación por reiteración de falta muy grave (art. 37.3.j) y de acuerdo con lo previsto en el art. 9.b). Dichos socios fueron los siguientes:

043 --- D. C [REDACTED] C [REDACTED] B [REDACTED].
101 --- D. J [REDACTED] F [REDACTED] V [REDACTED].
200 --- D. M [REDACTED] C [REDACTED] R [REDACTED].
265 --- D. M [REDACTED] R [REDACTED] P [REDACTED].
358 --- D. J [REDACTED] M [REDACTED] M [REDACTED] R [REDACTED].
559 --- D. J [REDACTED] V [REDACTED] V [REDACTED] [REDACTED].

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto al punto expuesto, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación de la relación de sanciones impuestas por Junta Directiva presentada, que quedó aprobada por unanimidad.

Punto cuarto.- Cierre de Cuentas del año 2011 propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 (según el art. 15.b de los Estatutos Sociales).-

Seguidamente, por el Sr. Tesorero, D. José Julio Lorenzo Mellado, se dio lectura al Cierre de Cuentas del año 2011, diseñado y propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.b) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta de Cierre de Cuentas 2011 es del siguiente tenor literal:

“A – INGRESOS:

Saldo al 01-01-2011.....	8.421,04 €
Ingresos de cuotas ordinarias semestrales (domiciliaciones bancarias).....	12.150,00 €
Ingresos de cuotas inicialmente devueltas mediante ingreso directo en banco.....	740,97 €
Ingresos de cuotas de inscripción de nuevos socios.....	2.760,00 €

Total ingresos 2011.....	24.072,01 €

B – GASTOS:

Devoluciones de recibos.....	1.410,00 €
Comisiones bancaras por devoluciones de recibos.....	287,44 €
Comisiones bancarias por cobros de recibos domiciliados.....	119,59 €
Comisiones bancarias por mantenimiento de cuenta corriente.....	42,00 €
Reparto de correspondencia por Correos.....	236,22 €
Reparto de correspondencia local.....	1.378,00 €
Gastos de facturación de teléfono.....	254,14 €
Gastos de facturación servicio de internet (enero a junio).....	269,98 €
Gastos de imprenta Santa Teresa.....	896,80 €
Material de oficina.....	578,61 €
Material informático (consumibles: tintas, CD's, etc.).....	1.151,00 €
Gestor administrativo.....	5.350,00 €
Megafonía (Asamblea General 2011 y Conferencia Origen de los Corrales).....	300,00 €
Seguro para la Sección de Voluntariado.....	61,85 €
Gastos Jornada de Voluntariado reparación corral (bocadillos y refrescos).....	33,20 €
Gastos Conferencia Origen de los Corrales (placa y cena del ponente).....	109,90 €
Adquisición de maniquí (stand “Jarife” en la Feria Local de Turismo).....	100,00 €
Gastos de compra de esparto y confección de seroncillo.....	160,00 €
Catering Asamblea General 2011.....	1.200,00 €
Aportación Cena del Día de la Asociación.....	150,00 €
Gastos del Viaje-Excursión para Socios/as (anulado).....	130,00 €
Gastos trabajos enmarcado (Carta náutica antigua y diploma Feria Turismo).....	46,00 €
Adquisición de trofeo (colaboración con la Peña Silvestrista).....	40,00 €
Adquisición de trofeo (concurso fotográfico Ateneo de Cultura).....	25,00 €
Compra de flores para el homenaje a Rocío Jurado.....	30,00 €
Colaboración con Grupo Local Gimnasia.....	100,00 €
Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.....	250,00 €
Colaboración con Hermandad del Cautivos (Carretilla de Alimentos).....	100,00 €
<hr/>	
Total gastos 2011.....	14.809,73 €

C – RESUMEN:

Total ingresos 2011.....	24.072,01 €
Total gastos 2011.....	14.809,73 €
<hr/>	
Saldo al 31-12-2011.....	9.262,28 €”

Concluida la exposición, por el Sr. Secretario se puntualizó que las partidas correspondientes a “Adquisición de maniquí (stand “Jarife” en la Feria Local de Turismo)” y “Gastos de compra de esparto y confección de seroncillo” figuraban con las cuantías de dinero inicialmente sacadas de la entidad bancaria, pues en ambos casos habían resultado más baratas. A modo de ejemplo indicó que se habían sacado 100,00 € para la adquisición en Sevilla del maniquí que se utilizó en la Feria Local de Turismo, pero que el mismo tan solo había costado 70,00 €. Los importes correspondientes a la diferencia económica se habían ingresado en cuenta ya dentro del año 2012, razón por la que no figuraban en el Cierre de Cuentas expuesto.

Seguidamente por el Sr. Tesorero se indicó que la partida “Gastos del Viaje-Excursión para Socios/as (anulado)”, pese a su anulación por falta de inscripciones según fue indicado en el tratamiento del punto segundo (Memoria de Actividades de 2011), figuraba porque únicamente había sido devuelto el 50 % de la cantidad abonada en concepto de reserva.

Finalmente por el Sr. Tesorero se indicó que se disponía en sala de todos los justificantes económicos correspondientes a los movimientos realizados, por si obraba en el interés de alguno/a de los/as presentes realizar examen y/o comprobación de los mismos.

Concluida la exposición del punto y de las aclaraciones realizadas se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto al punto presentado, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los asistentes votación con respecto al Cierre de Cuentas del año 2011 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto quinto.- Aprobación del Plan de Actividades 2012 propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 01-12-2011 (según el art. 15.h de los Estatutos Sociales).-

A continuación, por el Sr. Vocal, D. José Manuel Muñoz Miranda, se dio lectura al Plan de Actividades del año 2012, diseñado y propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 01-12-2012 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.h) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta de Plan de Actividades 2012 es del siguiente tenor literal:

“a.- Realizar el Libro de Mareas para el ejercicio de 2012.

- b.- Asamblea General de Socios/as anual, a celebrar en el mes de febrero.
- c.- Concursos: según criterio de la Junta Directiva, y dependiendo de circunstancias variables tales como la demanda realizada por los/as propios/as socios/as, el estado de la mar, la predicción meteorológica, o la coincidencia con otras actividades sociales previstas, se llevará a cabo la organización de los concursos que se estimen necesarios.
- d.- Talleres divulgativos sobre corrales y marisqueo en general, destinado a los escolares de la localidad, en mayo-junio. Esta iniciativa sería realizada en colaboración con la Delegación Municipal de Educación del Ilmo. Ayuntamiento.
- e.- Talleres divulgativos sobre corrales y marisqueo en general, destinado para el público en general, con especial aplicación a la población turística. Esta iniciativa sería realizada en colaboración con las Delegaciones Municipales de Playas, Turismo y Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento durante la temporada de verano.
- f.- Jornada de Limpiezas de Playas y Fondos Marinos, a celebrar en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente (7 de junio), en la jornada más propicia según situación meteorológica y mareas favorables.
- g.- Charlas-coloquios-conferencias: programándose un total de dos durante el año, con participación del Instituto de Ciencias Marinas del Centro Superior de Investigaciones Científicas, la Facultad de Ciencias del Mar, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía o personal técnico de otras Administraciones o instituciones docentes.
- h.- Jornada Técnica para formación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con presencia en la localidad en lo referente a la vigilancia de las actividades de marisqueo y pesca a pie.
- i.- Día de la Asociación, con la organización de una cena para todos los/as socios/as, durante el primer sábado de la primavera (primer sábado a partir del día 21 de marzo).
- j.- Organización de un viaje-excursión para los/as socios/as miembros de esta entidad.

Este Plan de Actividades ha de ser entendido como base mínima y como lista abierta a cualquier otra actividad que se estime posible y conveniente durante el devenir del ejercicio 2012”.

El Sr. Vocal, D. José Manuel Muñoz Miranda animó a todos/as los/as asociados/as a prestar su colaboración activa mediante la proposición de las actividades que entendieran adecuadas.

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto al punto presentado, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con a dicho Plan de Actividades 2012 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto sexto.- Propuesta para la ordenación de la cuota de inscripción para nuevos/as socios/as (según el art. 15.f de los Estatutos Sociales).-

A continuación, por el Sr. Presidente, D. Joaquín Jurado Mellado, se dio lectura a la propuesta diseñada y aprobada por la Junta Directiva en reunión de fecha 01-12-2012 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, a tenor de lo previsto a tales efecto en el art. 15.f) de los Estatutos Sociales.

Dicha propuesta es del siguiente tenor literal:

“La Asamblea General de Socios, en sesión celebrada en fecha del 17 de febrero de 2006 y al punto sexto del Orden del Día de dicha reunión, adoptó acuerdo para establecer el importe de la cuota de inscripción que tendrían que satisfacer a partir de ese momento las personas que desearan incorporarse con carácter de socios/as a esta entidad, estableciendo un sistema de cuota fija en sustitución del sistema acumulativo que hasta ese momento resultaba de aplicación.

Según el acuerdo adoptado, dicha cuota de inscripción quedó establecida del siguiente modo:

- Una cuota ordinaria de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) para las personas que fueran mayores de edad en el momento de la aprobación de nuestro carnet para la práctica de la ancestral modalidad de pesca a pie, es decir, que hubieran cumplido la mayoría de edad al 05 de octubre de 2004.
- Una cuota reducida de 6,00 € (SEIS EUROS) para las personas que fueran menores de edad a la mencionada fecha.

En aplicación de dicho acuerdo, las personas que a día de hoy cuentan con 25 años o menos han de abonar el importe reducido, mientras que las que tienen más edad que la indicada deben satisfacer la cuota ordinaria.

A petición de parte de los miembros de esta entidad, durante la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2009 se alcanzó acuerdo de volver a tomar en consideración este sistema de cuotas para inscripción de nuevos socios. Esta cuestión, en consecuencia, fue objeto de tratamiento en la siguiente Asamblea General ordinaria, que tuvo lugar en fecha del 19 de febrero de 2010.

Por abrumadora mayoría, la Asamblea general de Socios acordó que se siguiera manteniendo el sistema de cuotas de inscripción antes expresado.

No obstante dicha ratificación de acuerdo, se estima preciso tener presente que dos años han transcurrido desde estos acontecimientos y que la situación socio-económica ha venido registrado una amplia serie de cambios, todos ellos en una tendencia marcadamente desfavorable, cuando no desproporcionadamente negativa.

Esta situación ha hecho que medidas paliativas, tales como la posibilidad del fraccionamiento de la cuota ordinaria a comodidad de los/as interesados/as, estén resultando insuficientes para poder atender determinadas situaciones.

Efectivamente, se ha podido tomar conocimiento y contrastar que hay personas que han manifestado su interés para entrar a formar parte de nuestra entidad. Lamentablemente existe un único impedimento: no pueden hacer frente a la obligación económica que se establece en el actual sistema de cuotas de inscripción. Y lamentablemente parece que la situación no va a mejorar en un breve plazo de tiempo.

Cuando se determinó que las personas mayores de edad en el momento de ser aprobado nuestro carnet tenían que abonar la cuota de inscripción ordinaria señalada, existían dos motivos fundamentales para ello: el primero es que servía para compensar el desembolso abonado por los asociados en la primera etapa de esta entidad, cuando nuestro carnet aún carecía de validez oficial; el segundo es que dicha cuantía hace las veces de garantía de que las personas que afrontan la realización de dicho pago tienen una sincera intención de pertenencia y continuidad en nuestra Asociación.

Ha sido objeto de profunda reflexión para la Junta Directiva de esta entidad la compatibilización de dos objetivos aparentemente contrapuestos: el mantenimiento de una cuota adecuada para los objetivos antes señalados y, simultáneamente, la flexibilidad de dicha cuota para que personas que carecen de los recursos necesarios no vean impedida su incorporación a nuestra entidad por la difícil situación económica en que se ven inmersas.

Por todo ello, y previa aprobación por la Junta Directiva, desde esta Presidencia se propone que por la Asamblea General se alcancen los siguientes acuerdos:

- 1º - Que se mantenga el sistema de cuotas de inscripción a nuestra Asociación que fueran determinadas por acuerdo de la Asamblea General en sesión del 17 de febrero de 2006 y posteriormente ratificadas en la sesión del 19 de febrero de 2010.
- 2º - Que se apruebe expresamente la posibilidad del fraccionamiento de la cuota ordinaria para personas mayores de edad al 05 de octubre de 2004, con la única limitación de que la solicitud de inscripción no se considere válidamente presentada hasta que se concluya el total del ingreso de la cuota prevista.

3º - Que se apruebe la posibilidad de que la cuota ordinaria para personas mayores de edad al 05 de octubre de 2004 pueda ser sustituida por una cuota mixta: el abono de una cuantía económica de 50,00 € (CINCUENTA EUROS) complementada por la participación efectiva en 2 (DOS) jornadas de Programas de Acción Voluntaria que se organicen por esta entidad, con lo que se cumplirían, respectivamente, tanto el objetivo de la existencia de una cuota económica que se asimile a los gastos iniciales de los primeros socios como el de garantizar el sincero interés de pertenencia y continuidad en nuestra Asociación, todo ello con las siguientes limitaciones:

- Que las 2 (DOS) jornadas han de haber sido realizadas de manera efectiva para que la solicitud de inscripción se considere válidamente presentada.
- Que para el cómputo de dichas jornadas tengan validez las que ya se hayan podido realizar hasta este momento”.

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto al punto presentado, presentándose las que se reseñan seguidamente.

Por el Socio D. José Manuel Beltrán González se realizó consulta al respecto de si esta propuesta suponía que se fuera a cambiar la cuota actualmente en vigor.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario en el sentido de que era un cambio porque se preveía otra modalidad de pago, combinando pago en efectivo con labores en Programas de Acción Voluntaria Organizada, sin que se cambiaran las cuotas en vigor en este momento.

Por el Socio D. Juan Manuel Moreno Bernal se realizó consulta sobre si dicho sistema implicaría que los/as nuevos/a socios/as tardarían un año en poder hacer sus incorporaciones.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario en el sentido de que podría ser un año o dos, en función del número de Programas de Acción Voluntaria Organizada que se llevaran a cabo, y de la participación de los/as interesados/as.

Por el Socio D. José Joaquín Ruiz García se realizó consulta al respecto de hasta cuándo tendría validez este acuerdo.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario en el sentido de que los acuerdos adoptados, si no indicaban plazo de validez expreso como en este caso, tenían validez indefinida hasta que fueran nuevamente tratados y modificados o retirados.

Por el Sr. Socio D. Antonio Zarazar Reyes se realizó consulta al respecto de si se iba a pedir a los/as interesados/as en hacer uso de esta modalidad de pago una justificación de encontrarse en situación de desempleo.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario que no estaba previsto, pues se entendía excesivo ante la evidencia de que todo el que tiene posibilidad de hacer el pago económico de la cuota ordinaria prefería hacerlo de esa manera, entre otras cosas porque supone una inscripción más rápida, antes que sustituir parte del pago por participación activa en Programas de Acción Voluntaria Organizada.

Por el Socio D. Antonio Zarazar Reyes se realizó consulta al respecto de si se iba a votar este punto.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario en sentido afirmativo, siendo ese el motivo de traer esta propuesta a la Asamblea General, que es el órgano que tiene la competencia en la ordenación de cuotas económicas.

Por el Socio D. Antonio Lázaro Sánchez se realizó consulta al respecto de si la participación en Programas de Acción Voluntaria Organizada para los/as socios/as ya inscritos implicaría una devolución de 100,00 € de la cuantía que pagaran en el momento de su inscripción.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario que no estaba prevista la aplicación retroactiva del acuerdo, pero que se podría someter a votación de la Asamblea a modo de enmienda a la propuesta objeto de debate.

Por el Sr. Tesorero se hizo hincapié en el hecho de que esta modalidad de cuota no respondía tan solo a la difícil situación económica actualmente imperante, aunque éste fuera el principal motivo para que la misma fuera realizada, sino que también serviría para acallar las críticas, tanto externas como internas, de que la Asociación no es flexible en cuanto a las facilidades para la inscripción de nuevos/as socios/as.

Por el Socio D. Juan Manuel Moreno Bernal se realizó consulta de si no se podría contemplar también la posibilidad de que un sistema de cuota combinado de forma que los/as nuevos/as socios/as realizaran una única participación en Programa de Acción Voluntaria Organizada (en lugar de en dos) y abonaran un importe económico de 100,00 € (en lugar de 50,00 €).

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario que en la propuesta presentada no quedaba previsto, pero que también era un aspecto que se podía someter a votación de la Asamblea a modo de enmienda a la propuesta objeto de debate.

Por el Socio D. Manuel Naval Rodríguez se realizó consulta al respecto de si resultaba tan difícil a los/as nuevos/as socios/as abonar la cuantía total de 150,00 € a lo largo de todo un año, que es lo que tardarían en inscribirse con la fórmula propuesta si es que tenían que acreditar la realización de dos actividades en Programas de Acción Voluntaria Organizada.

A dicha consulta se le contestó por el Sr. Secretario que la cosa estaba francamente mal, existiendo personas que estaban atravesando en la actualidad momentos muy difícil por la situación económica tan desastrosa imperante, pero que en cualquier caso las personas podían iniciar su inscripción con la participación en Programas de Acción Voluntaria Organizada y, si luego disponían del dinero, realizarla definitivamente con el pago de la cuota ordinaria establecida. En este sentido nadie habría perdido nada, pues en todo caso los/as socios/as tienen que realizar participaciones dentro de cada año.

No fueron presentadas más consultas ni peticiones de aclaraciones, por lo que se procedió a la votación, en primer lugar, de la propuesta presentada.

Emitidos los votos, la propuesta fue aprobada por mayoría cualificada, al registrarse 163 (CIENTO SESENTA Y TRES) votos a favor, 16 (DIECISEIS) votos en contra y ninguna abstención.

Entre las personas que emitieron su voto contrario a dicha propuesta fue solicitado que quedara constancia de su voto negativo por las siguientes: D. Fernando González Rodríguez, D. Joaquín Jurado Mellado, D. Manuel Naval Rodríguez y D. Antonio Zarazar Reyes.

A continuación se votó la enmienda propuesta por el Socio D. Antonio Lázaro Sánchez al respecto de la aplicación retroactiva de la propuesta para que los/as socios/as que participaran en el mismo número de Programas de Acción Voluntaria Organizada tuvieran derecho a la devolución de un importe similar de 100,00 €.

Dicha enmienda resultó desestimada por mayoría cualificada, registrándose 9 (NUEVE) votos a favor, 170 (CIENTO SETENTA) votos en contra y ninguna abstención.

A continuación se votó la enmienda propuesta por el Socio D. Juan Manuel Moreno Bernal al respecto de la incorporación de una nueva modalidad combinada de pago de cuota con una única participación en Programa de Acción Voluntaria y el pago efectivo de una cuantía de 100,00 €.

Dicha enmienda resultó desestimada por mayoría cualificada, registrándose 6 (SEIS) votos a favor, 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) votos en contra y ninguna abstención.

Consecuentemente la propuesta inicialmente presentada quedó aprobada únicamente en los términos previstos en la misma.

Punto séptimo.- Aprobación del Presupuesto 2012 propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 01-12-2011 (según el art. 15.d de los Estatutos Sociales).-

Acto seguido, por el Sr. Tesorero, D. José Julio Lorenzo Mellado, se dio lectura al Presupuesto 2012, diseñado y propuesto por la Junta Directiva en reunión de fecha 01-12-2011 para su oportuno tratamiento por esta Asamblea General, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.d) de los Estatutos.

Dicha propuesta de Presupuesto 2012 es del siguiente tenor literal:

“A – PRESUPUESTO DE GASTOS:

* Comisiones bancarias.....	150,00 €
* Correos y correspondencia.....	600,00 €
* Gastos de imprenta.....	300,00 €
* Material de oficina.....	400,00 €
* Gastos de telefonía.....	300,00 €
* Mantenimiento de la página web de la Asociación durante 2012.....	250,00 €
* Gestor administrativo.....	5.400,00 €
* Gastos de concurso (5 concursos).....	250,00 €
* Confección de Libro de Mareas.....	200,00 €
* Estudio biológico bianual sobre capturas obtenidas (repercusión anual).....	500,00 €
* Alquiler de megafonía (5 usos).....	250,00 €
* Conferencias y charlas divulgativas.....	250,00 €
* Catering Asamblea General 2012.....	1.000,00 €
* Aportación viaje-excursión socios 2012.....	1.000,00 €
* Aportación cena Día de la Asociación.....	600,00 €
* Aportación al Concurso de Fotografía del Ateneo Local.....	100,00 €
* Talleres divulgativos escolares.....	50,00 €
* Talleres divulgativos verano.....	50,00 €
* Material audiovisual.....	200,00 €
* Imprevistos varios.....	150,00 €

TOTAL GASTOS PREVISTOS..... 12.000,00 €

B – PRESUPUESTO DE INGRESOS:

400 SOCIOS x 2 CUOTAS x 15,00 €..... 12.000,00 €”

Concluida dicha exposición se elevó consulta a los/as socios/as presentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto al punto presentado, no presentándose ninguna pregunta ni petición de aclaración.

Con tal motivo, se solicitó de los/as asistentes votación con respecto al Presupuesto para el año 2012 presentado, que quedó aprobado por unanimidad.

Punto octavo.- Elección de catadores de corrales para el ejercicio 2012 propuestos por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 (según el art. 15.1 de los Estatutos Sociales).-

Seguidamente, por el Sr. Vicepresidente, D. Rafael Jesús Ruiz López, se dio lectura a la relación de catadores para el ejercicio 2012 diseñada y propuesta por la Junta Directiva en reunión de fecha 23-01-2012 (según el art. 15.1 de los Estatutos Sociales).

Dicha propuesta de elección de catadores de corrales para el ejercicio 2012 es del siguiente tenor literal:

“CORRAL MONTIJO (COSTA) :

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Juan Manuel Lázaro Listán (para renovación).
- D. José Lázaro Romero.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Juan Manuel Lázaro Listán, quedando D. José Lázaro Romero, en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL MONTIJO (FUERA) :

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. José Antonio Sumariva Palacios (para renovación).
- D. José Antonio Sumariva Pereira.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Antonio Sumariva Palacios, quedando D. José Antonio Sumariva Pereira, en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL LONGUERA :

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Manuel Ruiz Tirado (para renovación).
- D. Eduardo Villanueva Galán.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Manuel Ruiz Tirado, quedando D. Eduardo Villanueva Galán en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL TRAPILLO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Francisco Montalbán Castellano.
- D. José Reyes Lorenzo (para renovación).

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Reyes Lorenzo, quedando D. Francisco Montalbán Castellano en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL CABITO :

Se han presentado tres candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Manuel Castro Rodríguez.
- D. Andrés Sampalo Lozano (para renovación).
- D. Daniel Javier Sampalo Prados.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Andrés Sampalo Lozano, quedando D. Daniel Javier Sampalo Prados en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año. La candidatura de D. Manuel Castro Rodríguez no es tomada en cuenta en este proceso de adjudicación de corrales de pesca al estar el citado interesado actualmente en situación de baja en la entidad.

CORRAL NUEVO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Félix López Sánchez.
- D. José López Sánchez (para renovación).

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José López Sánchez, quedando D. Félix López Sánchez en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL MARIÑO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Francisco Reyes González (para renovación).
- D. José Antonio Reyes Vázquez.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Francisco Reyes González, quedando D. José Antonio Reyes Vázquez en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL CANALETA DEL DIABLO:

Se han presentado dos candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Manuel Reyes Vázquez (para renovación).
- D. José Antonio Reyes Vázquez.

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Manuel Reyes Vázquez, quedando D. José Antonio Reyes Vázquez en calidad de suplente por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL CHICO:

Se han presentado tres candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Francisco Cordero Cortés.
- D. José María Cortés Lorenzo.
- D. José Manuel Cortés Sanjosé (para renovación).

En reconocimiento por su correcta gestión durante el ejercicio 2011, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. José Manuel Cortés Sanjosé, quedando D. Francisco Cordero Cortés y D. José María Cortés Lorenzo, por este orden, en calidad de suplentes por si se produjera una vacante durante el transcurso del año.

CORRAL HONDO :

Se han presentado tres candidaturas para nombramiento de catador de este corral, según la siguiente relación por orden alfabético:

- D. Antonio Cebrián Martín-Arroyo (para renovación).
- D. Félix Cebrián Martín-Arroyo.
- D. Miguel Angel Cebrián Martín-Arroyo.

Atendiendo a la petición recibida de la familia Cebrián Martín-Arroyo, la Junta Directiva propone unánimemente para nombramiento de catador de este corral a D. Félix Cebrián Martín-Arroyo, quedando D. Antonio Cebrián Martín-Arroyo y D. Miguel Angel Cebrián Martín-Arroyo, por este orden, en calidad de suplentes por si se produjera una vacante durante el transcurso del año”.

La exposición de este punto se llevó a cabo por apartados, tratándose cada corral de manera individualizada, elevándose en cada caso consulta a los/as socios/as asistentes al respecto de si existía algún motivo de enmienda o necesidad de aclaración con respecto a las candidaturas propuestas, no formulándose ninguno.

Igualmente, tras la exposición de cada una de las propuestas de designación de catadores de los respectivos corrales se solicitó de los/as concurrentes votación al respecto de las mismas, quedando todas aprobadas por unanimidad.

Punto noveno.- Elección de Junta Directiva para el año 2012 (según el art. 15.k de los Estatutos Sociales).-


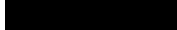
Por parte del Sr. Presidente, D. Joaquín Jurado Mellado, se tomó la palabra para invitar a los/as socios/as asistentes a fin de que se llevase a cabo la presentación de candidaturas para formar Junta Directiva durante el año 2012, dando así cumplimiento a lo previsto a tal efecto en el art. 15.k) de los Estatutos Sociales.

Dado que no se llevó a efecto la presentación de ninguna candidatura nueva para la realización de las funciones de Junta Directiva, por el Sr. Presidente se comunicó que en tal caso los socios que hasta ahora habían venido llevando a cabo dicho cometido se presentaban para la renovación en los mismos, si bien se producían algunos cambios.

El primero de dichos cambios, relativo a baja de directivo, suponía la baja del Sr. Vocal D. José Antonio Mellado Bernal.

El segundo de estos cambios, relativo a altas de directivos, suponía las incorporaciones de los Sres. Vocales D. José Luis Benítez Naval y D. Ramón Crespo Grosso.

De esta manera la Junta Directiva para el ejercicio 2012 quedaría constituida de la siguiente manera:

Presidente.....	D. Joaquín Jurado Mellado.....	
Vicepresidente.....	D. Rafael Jesús Ruiz López.....	

Secretario.....	D. Raimundo Díaz Alcedo.....	
Tesorero.....	D. José Julio Lorenzo Mellado.....	
Vocales.....	D. José Luis Benítez Naval.....	
	D. Ramón Crespo Grosso.....	
	D. Rafael Caraballo de la Rosa.....	
	D. José Manuel Muñoz Miranda.....	
	D. Manuel Ruiz Tirado.....	
	D. Bernardo Vidal Ruiz.....	

Con todo, y pese a la inexistencia de ninguna otra candidatura alternativa, se solicitó de los/as socios/as concurrentes votación expresa con respecto a dicha composición de Junta Directiva 2012, que quedó aprobada por unanimidad.

Punto décimo.- Ruegos y preguntas.-

Se formularon los siguientes:

R.1 - En primer lugar toma la palabra el Sr. Secretario, D. Raimundo Díaz Alcedo, para realizar la exposición de un punto que no había sido integrado en el Orden del Día por la Junta Directiva al no estar totalmente concluido a la fecha de celebración de la última sesión de dicho órgano, pero sí a la fecha de celebración de esta Asamblea General.

Esta cuestión versaba sobre el Club de Compras que había organizado la Junta Directiva, por un lado, para fomentar el consumo en los comercios de la localidad y, por otro lado, simultáneamente, para obtener un precio preferente en esos mismos establecimientos para los/as socios/as de la entidad.

Explicó que el Club de Compras había realizado, y seguiría realizándolo de manera permanente, la captación de establecimientos, industrias y profesionales dispuestos a ofrecer un precio preferente a los miembros de la Asociación “Jarife” a cambio de la correspondiente publicidad en nuestra página web.

La información sobre dichos establecimientos, industrias y profesionales se puede localizar tanto en nuestra página web (en el apartado denominado “Club de Compras”) como en el tablón de anuncios instalado en nuestra Sede Social.

Como parte de dicha información se indicaba en estos listados: el nombre del establecimiento, su dirección y número de teléfono, la actividad que desarrolla, los productos que ofrecen con precio preferente y el porcentaje de descuento.

Simultáneamente una identificación de la pertenencia al Club de Compras estaría instalada en el exterior de los establecimientos, para información a los/as socios/as de dicha pertenencia (indicando además productos y bonificaciones).

Para poder realizar las compras acogidos a este precio preferente es necesario mostrar el carnet de socio/a de la entidad, que deberá estar en vigor, en unión del Documento Nacional de Identidad.

Realizada dicha exposición se invitó a los/as socios/as presentes que hicieran las observaciones y/o consultas que estimaran oportunas.

Por parte del Socio D. Agustín Díaz Quintero se realizó consulta al respecto de si la información sobre el Club de Compras no se podía hacer llegar a los/as miembros de la entidad por carta, ante la posibilidad de que alguno/s no tuvieran facilidad de acceso a internet.

A dicha cuestión se contestó por parte del Sr. Secretario en el sentido de que se había valorado dicha posibilidad en el momento de organizar el Club de Compras, pero que finalmente fue rechazada porque implicaría tener que realizar una remisión constante de circulares, necesaria en cada ocasión que se registrara cualquier variación en las condiciones de precio preferente de los establecimientos adscritos, o en el caso de altas y/o bajas de éstos. Precisamente por razón de dicha posibilidad de dificultad de acceso a la página web por algún miembro se había optado por instalar un listado informativo en el tablón de la Sede Social, para permanente información de cualquier interesado/a.

Por parte del Socio D. José Manuel Beltrán González se realizó consulta al respecto de cómo se había dado publicidad para la captación de establecimientos, industrias y/o profesionales.

A dicha cuestión se respondió por parte del Sr. Secretario que se había iniciado una distribución personalizada de circulares informativas a todo el comercio local a partir del mes de octubre, que se había insertado publicidad de dicha iniciativa a través de programas en la radio y la televisión locales y que se había realizado una reunión informativa a mediados del mes de febrero. Con todo aún se estaba intentando insertar publicidad de este proyecto, a modo de noticia, en el “Diario de Chipiona” para una mayor difusión.

Se hizo indicación por parte del Sr. Secretario que, pese a todo, la mejor publicidad era el “boca a boca”, por lo que se invitaba a todos/as los/as asociados/as que dieran la mayor publicidad posible entre los establecimientos que visiten con mayor frecuencia, tanto para ampliar el número de firmas inscritas como por su propia conveniencia.

Atendidas estas peticiones de aclaración, no fue presentada ninguna otra.

- R.2 - Por parte del socio D. Francisco José Caballero Chaves se hizo propuesta en el sentido de que se instara a los catadores de los distintos corrales para que retiraran todos los hierros de que no hacen uso y que se encuentran en el interior de estas artes de pesca, pues podrían resultar un peligro para cualquiera que transitara por el lugar.

Por parte del Sr. Secretario se respondió a esta cuestión indicando que se haría llegar esa información a los catadores de los corrales en la reunión que tendría lugar, como cada año, inmediatamente después de la Asamblea General, si bien la totalidad de ellos ya se encontraba presente en la reunión.

- R.3 - Por parte del socio D. Francisco José Caballero Chaves se realizó consulta al respecto de si estaba prohibido a los/as socios/as pasar por encima de las paredes de los corrales para llegar a los lugares de pesca a pie o marisqueo tradicional.

Por parte del Sr. Tesorero se respondió que no existe limitación.

Por parte del Sr. Secretario se indicó, a mayor abundamiento, que no existía ningún tipo de prohibición para ninguna persona, ya fuera socio/a o no.

Consultado el Sr. Caballero Chaves, éste manifestó que su consulta quedaba totalmente esclarecida.

- R.4 - Por parte del socio D. Francisco José Caballero Chaves se realizó consulta al respecto del horario de llegada de los catadores a sus respectivos corrales.

Por parte del Sr. Secretario se respondió a esta cuestión recordando los términos contenidos en la circular que se hacía llegar a todos/as los/as socios/as tras la reunión que la Junta Directiva mantenía con los catadores de corrales cada año tras la Asamblea General: la actividad de marisqueo tradicional o pesca a pie no puede tener lugar hasta 90 minutos antes de la hora de bajamar prevista, según dato contenido en el Libro de Mareas de nuestra Asociación. Los catadores deben llegar, al menos, 15 minutos antes de dicho momento a sus respectivos corrales. Consecuentemente, los catadores han de estar en el corral, al menos, 1 hora y 45 minutos antes de la hora de bajamar prevista.

Consultado el Sr. Caballero Chaves, éste manifestó que su consulta quedaba totalmente esclarecida.

R.5 - Por parte del socio D. José Manuel González Valdés se realizó consulta al respecto de cuántos catadores podían estar actuando al mismo tiempo haciendo la cata de cada corral.

Por parte del Sr. Secretario se respondió a esta cuestión recordando, una vez más, los términos contenidos en la circular que se hacía llegar a todos/as los/as socios/as tras la reunión que la Junta Directiva mantenía con los catadores de corrales cada año tras la Asamblea General: tan solo un catador por corral y marea.

No obstante, por parte del Sr. Secretario se hizo llamamiento al respecto de que existía constancia de que en alguna ocasión, con mareas cortas y incluso muertas, se había dado el caso de que algún catador había dispuesto que todas las personas presentes en el momento de hacer la cata entraran al mismo tiempo que él mismo. En tal caso se entendía, antes que existían varios catadores actuando, que no existía ningún catador, pues todas las personas presentes iban realizando la cata al mismo tiempo.

Consultado el Sr. González Valdés, este manifestó que su consulta quedaba totalmente esclarecida.

R.6 - Por el Socio D. Antonio Lázaro Sánchez se realizó consulta al respecto del parecer de los/as socios/as al respecto del uso de trasmallos en nuestra costa.

Por parte del Sr. Secretario se indicó que resultaba innecesario realizar una encuesta entre los presentes al respecto de una cuestión tan clara, y a un mismo tiempo, preocupante para todos.

Se indicó, a menos que alguien quisiera hacer constar algo en contra, que el uso de trasmallos resultaba, ante todo, ajeno a la normativa que resulta de aplicación, pero que además suponía una privatización de las posibilidades de marisqueo tradicional o pesca a pie, hasta tal punto que las personas que hacían uso de estas artes se permitían incluso llamar la atención a quienes anduviesen en su proximidad o se encaminaran hacia las mismas.

A mayor abundamiento, en el peor de los casos, estas personas hacían uso de estas artes con tan pocos escrúpulos que incluso los dejaban abandonados en el lugar, con la consiguiente mortandad de animales que continuaban haciendo durante mucho tiempo y con el riesgo que ello suponía para los usuarios de las playas, y no tan solo de los practicantes de esta modalidad pesquero-marisquera, sino incluso de los bañistas.

Habida cuenta esta respuesta consultó el Sr. Lázaro Sánchez qué medidas se podían poner en marcha para evitar la proliferación de este tipo de artes.

Por el Sr. Secretario se indicó que ya se habían puesto en marcha cuantas opciones estaban al alcance de la Asociación: Policía Local, Servicio de Inspección Pesquera, Guardia Civil, SEPRONA, promoción de la creación de la Patrulla Verde, pero que lamentablemente hasta el momento no se habían cosechado los efectos deseados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se decidió el levantamiento de la sesión, siendo las 23,14 horas del mismo día del inicio, no sin antes ordenar la confección de la presente acta, de la cual doy fe en calidad de Secretario.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

EL VICEPRESIDENTE,

EL TESORERO,

LOS VOCALES DE JUNTA DIRECTIVA,

POR EL ILTMO. AYUNTAMIENTO,

SOCIOS/AS ASISTENTES,